

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</p>	<b>FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN</b>		 Radicado: <b>20231300019301</b> Fecha: 14-02-2023 Pág. 1 de 2
	CÓDIGO: APIC-FM-003	VERSIÓN: 3	
	FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022		

## AVISO DE NOTIFICACIÓN

El La Subdirección Técnica de Producción e intervención de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial hace saber:

Que en respuesta a la petición DORIS H. radicada con No. RAD UMV 20231120014472 de fecha 1-02-2023, se emitió el Oficio No. 20221300018961 Fecha: 14-02-2023 y ante el desconocimiento de información de notificación del peticionario, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

Bogotá D.C., 14 de febrero de 2023

Señora  
DORIS H  
Ciudad

**ASUNTO: DERECHO DE PETICION SOLICITUD REDES CHAT FACEBOOK DORIS H SOLICITUD FALTA DE SEÑALES EN ZONA ESCOLAR REFERENCIA: RADICADO UMV 20231120014742**

Cordial saludo

Hemos recibido su solicitud a través de las redes sociales de la Entidad, al respecto le informamos que verificada la información en el Sistema de Información Geográfica Misional de Apoyo SIGMA, no se evidencian intervenciones recientes de la UMV como tampoco priorización para reparación de alguna de las vías aledañas al Parque el Trébol, razón por la cual esta Entidad no implementará señalización horizontal en dichos segmentos. Por tal motivo, remitimos copia de su solicitud a la Subdirección de Señalización de la Secretaría Distrital de Movilidad, con el fin de que analicen su petición y se pronuncien en cuando a la implementación de señalización de zona escolar solicitada.

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial junto con el oficio a notificar por el término de cinco (5) días, a primera hora del día 15 de febrero de 2023, y se desfija finalizada la jornada del día 20 de febrero de 2023, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**  
MOVILIDAD  
Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

**FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN**

CÓDIGO: APIC-FM-003

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022



Radicado: **20231300019301**

Fecha: 14-02-2023

Pág. 2 de 2

Cordialmente,

Copia: -MARIO CARBONELL – subdirector de Señalización SDM [contactociudadano@movilidadbogota.gov.co](mailto:contactociudadano@movilidadbogota.gov.co)

Enviar anexa la petición RADICADO UMV 20231120014742

Enviar copia de la respuesta al Área de comunicación UMV que maneja las redes sociales

**Documento 20231300019301 firmado electrónicamente por:**

**GIACOMO SANTIAGO  
LEOPOLDO MARCENARO  
JIMENEZ**

Subdirector Técnico de Producción e Intervención  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PRODUCCIÓN E INTERVENCIÓN  
[giacomo.marcenaro@umv.gov.co](mailto:giacomo.marcenaro@umv.gov.co)  
Fecha firma: 15-02-2023 08:01:31

**Aprobó:**

JOHANNA PATRICIA ROJAS TORRES - Asistente - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE  
PRODUCCIÓN E INTERVENCIÓN - [johanna.rojas@umv.gov.co](mailto:johanna.rojas@umv.gov.co)



cec87b072e8b41992dab662066feff1e81fdcd03fcd4ae0516eb9b4360655f

Código de Verificación CV: 186b5 Comprobar desde: <https://www.umv.gov.co/portal/verificar/>